

TARRAGONA

Edicto

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 41/1998, a instancia de comunidad de propietarios del edificio «Residencial Cap-Salou», bloque II, y en su nombre y representación del Procurador don Josep Farre Lerin, contra doña Nicole Henriette Francina Bazin, sobre reclamación de 357.905 pesetas de principal, y otras 250.000 pesetas de intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatorias, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá, propiedad de doña Nicole Henriette Francina Bazin. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el 14 de diciembre de 1999, y de resultar desierta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose a tal efecto el 13 de enero de 2000, e igualmente, una tercera subasta, en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 10 de febrero de 2000, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las once treinta horas.

Las condiciones con que se celebrarán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta, las cuales no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción de la parte actora, que podrá hacerlo en cualquier caso. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar justificante de haber ingresado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 42110000 14004198 (sucursal 6240), el 20 por 100 del tipo que en cada caso sirva para la respectiva subasta, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el señalado para la anterior.

Cuarta.—La certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría del Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso, se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

La finca objeto de subasta es:

Urbana 7. Apartamento, letra G, en la primera planta alta del edificio denominado bloque II, «Residencial Cap-Salou», sito en la urbanización «Nuestra Señora de Nuria», término de Vilaseca, partida Pla de Manet (se encuentra en la calle del Far, al lado del edificio «Cabo Menor», éste al lado del edificio «Cabo Palos», y éste linda con el Far). Finca número 29.161-N del Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou, inscrita al tomo 1.866, libro 779, folio 7.

Para el caso de que la parte demandada/propietaria de la finca a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente está facultado al efecto.

Dado en Tarragona a 24 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco de Paula Puig Blanes.—El Secretario.—39.759.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario 419/98, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Montserrat Tapiolas Badiella, contra doña Teresa Civit Escat, en reclamación de 8.898.550 pesetas como principal, más 1.000.000 de pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta: Para el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, por el tipo de 13.140.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta: Caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas; con el tipo igual al 75 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera subasta y última subasta: Si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el día 12 de enero de 2000 a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29 y 31, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—El remate podrá hacerse a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallare a la deudora en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bien objeto de subasta

Urbana número 14. Vivienda puerta tercera, piso tercero, escalera número 9, del bloque D, en la manzana número 16, del plano general de la zona residencial de la urbanización «Can Parellada», sita en la barriada de las Fonts, hoy avenida de América, 9, de Terrassa; tiene una superficie de 95 metros 32 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.177, libro 634, sección segunda, folio 42, finca 41.438, inscripción cuarta.

La finca ha estado valorada en la escritura hipotecaria para la subasta en la cantidad de 13.140.000 pesetas y es propiedad de doña Teresa Civit Escat.

Dado en Terrassa a 2 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón Porras.—La Secretaria.—39.724.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Francisco Javier Fernández González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrelavega,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 116/1999, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador señor Bolado Gómez, contra doña María del Carmen de la Herran González, don Francisco Rábago Galán, y contra doña Agueda María de la Herran González, y don Julio Elías de Mier Ibáñez, sobre reclamación de 5.681.871 pesetas, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indicarán, el bien que al final se describe, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el día 3 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate es de 7.711.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3890-0000-18-0118-99, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo en cada subasta, siendo para la tercera, el de la segunda, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otros títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para el acto de la segunda, el día 3 de enero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Y finalmente, para la celebración de la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se señala el día 3 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar para tomar parte en ella, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de no ser hallados.

Bien objeto subasta

Urbana. Una casa-habitación con su cuadra-pajar, y socarrea, en el pueblo de Saja, Ayuntamiento de Los Tojos, barrio «La Bárcena», señalada con el número 1 de gobierno, y tiene una superficie de 100 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega al tomo 780, libro 26, folio 112 finca 3.507, inscripción cuarta. Tasada en 7.711.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 22 de septiembre de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Fernández González.—39.757.